



Servicio de envío de titulares

Sábado 20 de junio de 2009 Personalice Ine.es | Modifique sus datos | Contacte con Ine.es | RSS

Ine.es NOTICIAS
Asturias

 HEMEROTECA »
 EL TIEMPO »

INICIO

NOTICIAS

DEPORTES

ECONOMÍA

OPINIÓN/BLOGS

GENTE

OCIO

VÍDEO

SERVICIOS

 Oviedo Gijón Avilés Cuencas Oriente Occidente Centro **Asturias** España Internacional Sociedad y Espectáculos Sucesos Galería Última

Lne.es » Asturias

Gabilondo no tiene ni plazos para la ley en la que Migoya quiere sustentar la carrera profesional

I Los frentes de polémica por la política laboral del Principado | La carrera profesional
 I El Ministerio de Educación afirma que el Estatuto del Funcionariado Docente «no tiene calendario»

12:40

Oviedo, J. A. ARDURA

NOTICIAS RELACIONADAS

* Una rendija para negociar otra productividad. Asturias

El Ministerio de Educación «no tiene plazos» para la aprobación del Estatuto del Funcionario Docente, la normativa legal que el Principado considera imprescindible para dar sustento legal a la carrera profesional. El Tribunal Superior de Justicia de Asturias ha anulado esta semana el sistema de retribución de la carrera profesional, porque carecía de base legal. Esta decisión afecta a 14.000 funcionarios, que a partir de julio dejarán de percibir en sus nóminas un máximo de 216 euros.

La consejera de Administraciones Públicas, Ana Rosa Migoya, ha mantenido que el Gobierno asturiano, tras ese revés judicial, no volverá a retomar la carrera profesional y los pagos derivados de ella hasta disponer del sustento legal, que ahora sí considera preceptivo: la ley regional de Función Pública, que se encuentra en fase de discusión previa, y el Estatuto del Funcionario Docente, que depende del Ministerio de Educación, dirigido desde el pasado mes de abril por Ángel Gabilondo.

Un portavoz de Educación aseguró ayer a este periódico que el Estatuto del Docente «no tiene ni fechas ni calendarios determinados», aunque matizó que la intención del Ministerio «es tenerlo cuanto antes». La misma fuente aseguró que se mantienen contactos con los representantes de los docentes y los sindicatos para discutir el borrador del Estatuto, elaborado en julio de 2007. El Ministerio ha convocado a los sindicatos a una reunión para el día 30 de este mes.

Pasa a la página siguiente

COMPARTIR



ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

¿qué es esto?

MBA Executive en Asturias
 dirigido a Directivos, Empresarios y Profesionales Inicio Octubre 2009

Calcular Seguros de Coche
 En 3 minutos 15 Seguros de Coches. Compara online y ahorra 500€.

37 comentarios

Primero | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Siguiete > | Último

37 - Comentario enviado el día 20-06-2009 a las 19:37:59

Quienes firmaron la carrera profesional (es un decir) sabían sobradamente que era una indignidad. Se advirtió que era una ilegalidad y que se iba a recurrir. Todo trabajador (esto a los que no lo son ni se sienten trabajadores, les importa muy poco) tiene derecho a ciertas garantías (estas cosas se enseñan en FOL) y cobrar un cheque en blanco a cambio una evaluación no especificada es un auténtico disparate. Se hizo para mayor gloria del gobierno regional y de la UGT. Pues bien, ahí están los responsables, pedidle cuentas a ellos. Y os recuerdo, queridos firmantes que, hasta ahora, por el mismo trabajo cobrásteis 6500 € más que el resto de vuestros compañeros. Por cierto, lo mismo que cobra vuestro homólogo santanderino sin tener que rendir pleitesía a ningún gobierno ni sindicato (apartado. complemento de destino).

Autor: albant a

36 - Comentario enviado el día 20-06-2009 a las 19:27:13

Los médicos y profesores una casta privilegiada, e "IMPRESCINDIBLE",

Autor: CHELO

35 - Comentario enviado el día 20-06-2009 a las 19:21:47

Cómo se hecha de menos a Bernardo Fernández! Sus sucesores convirtieron la Admón en su cortijo, donde las diferencias de sueldos son abismales, los médicos y docentes quieren sacar tajada a costa del resto (los garbanzos tan contaos), todo es poco para ellos...y los sindicatos haciendo el juego a la Administración...¡que bien viene las perras que se ahorran gracias a nuestros defensores!- Mi sueldazo se reduce en 50 € porque ganamos una miseria...y los docentes pidiendo 300 pa todos...(ellos, claro)



Tevera



Fotos de todos los concejos | Más fotos en LNE.es

ASTURIAS

Los ayuntamientos revisan sus proyectos de carrera profesional forzados por el fallo del TSJA

RAMÓN MUÑIZ | GIJÓN

Los consistorios planeaban cambiar el régimen de sus empleados «pero **la sentencia nos ha roto todo el modelo**»

Juan Velarde: «**Cualquier ciudadano puede pedir que el Tribunal de Cuentas investigue si hay que devolver el dinero**»

La idea era cambiar el régimen de los empleados públicos. En vez de un sueldo fijo, una parte de la nómina dependería de que el operario cumpliera determinados objetivos. A ese nuevo modelo se le llamaba carrera profesional, el Principado llevaba dos años aplicándolo, pero esta semana una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA) ha terminado por anularlo. El fallo de los magistrados-jueces estaba destinado sólo al proyecto del Ejecutivo regional, pero ha salpicado también a los ayuntamientos.

Según ha podido confirmar este periódico, varios consistorios asturianos tenían ya avanzados proyectos propios de carrera profesional. Los alcaldes pretendían aprovechar también las posibilidades del Estatuto Básico del Empleado Público, una norma que desde abril de 2007, permite vincular el sueldo a los méritos profesionales en las plantillas públicas. La propia Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) lleva meses trabajando en esa línea, con mesas sectoriales y cursos de formación.

Algunos consistorios asturianos tenían ya muy avanzada su propuesta pero «la sentencia ha roto todo el modelo», lamenta un jurista municipal. «Ahora debemos revisar cómo estábamos diseñando el modelo para no caer en los mismos errores que el Principado», abunda.

Dos son las aclaraciones que ha marcado la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA. Por un lado, los magistrados limitan el alcance del Estatuto Básico del Empleado Público. Dicen que no basta para aplicar el modelo de carrera profesional. La norma es estatal y aporta unas pautas generales que luego el Principado debe concretar con una segunda ley, esta vez aprobada en la Junta General del Principado. Algunos consistorios están ahora tratando de averiguar si esa limitación les afecta, si no podrán tener su propia carrera hasta que la comunidad autónoma se dote de esa norma.

A juicio del TSJA, el equipo de Vicente Álvarez Areces cometió un segundo error: «No es posible regular de forma idéntica, como hace la actuación administrativa impugnada, un régimen de carrera para funcionarios públicos y personal laboral». Esta es una de las frases que más preocupa a los abogados municipales. En algunos consistorios, el proyecto de carrera profesional que se estaba cocinando, incluía en la misma norma los complementos que iban a recibir los funcionarios de carrera y el personal laboral.



Una ciudadana, en el registro municipal. / PAÑEDA

CC OO afirma que «si el Principado quiere, puede solucionar en un mes el problema»

Frente por el plus

Pero en el escenario donde más se están evidenciando las consecuencias de la sentencia es en el sindical. El fallo abrió el primer día una brecha entre aquellas centrales que habían apoyado la carrera profesional y los que promovieron el recurso que ha llevado a su anulación. Sin abandonar los reproches, el paso de las horas está sirviendo para que, al menos en sus palabras, unos y otros encuentren un objetivo común: presionar para conservar los pluses que durante dos años han ido percibiendo 14.000 empleados públicos gracias a la carrera ahora anulada.

Si no media ningún recurso, el día 1 de junio la sentencia del TSJA será firme y, por tanto, el Principado dejará de abonar esos complementos. La decisión supone un ahorro para las arcas públicas de 21 millones anuales.

«Si al aprobar la carrera, el Principado demostró voluntad política para mejorar la situación de sus empleados, no vemos por qué ahora no puede mantenerla», explica Manuel Nieto, secretario de negociación de secretario de negociación de Federación de Servicios a la Ciudadanía, rama de CC OO encargada de éste conflicto. «Nosotros creemos que, si hay voluntad, el problema de los pluses se puede solucionar en unas semanas, basta con aprobar un párrafo modificando el actual Estatuto de la Ley de Función Pública», abunda Nieto.

Tanto CC OO como UGT se reunieron ayer en una mesa general con la Consejería de Administraciones Públicas pero declinaron volver a tratar esta propuesta. Ya se la sugirieron sin éxito éste martes, en una reunión informal. Lo que sí hicieron ambas centrales es pedir una reunión extraordinaria para «negociar soluciones». La presión que hagan a favor de esa reclamación dependerá de la que a su vez reciban en la ronda de asambleas que van a concertar con los funcionarios y trabajadores. De momento, la primera reunión será el lunes, en Oviedo.

Devolver el dinero

Existe un tercer frente abierto por la sentencia del TSJA. El fallo anula los complementos, pero no obliga a devolver los ya percibidos en estos dos años. Suman alrededor de 51 millones entregados por el Principado a sus empleados en base a una resolución derogada. Algunos expertos en Derecho Administrativo apuntan a que si el Tribunal de Cuentas investiga el caso, podría obligar a reintegrar esos haberes a las arcas públicas.

¿Qué tiene que pasar para que el órgano fiscalizador estudie el asunto? «Que el departamento de Comunidades Autónomas observe algo extraño y actúe de oficio, o que cualquier ciudadano presente una denuncia en las oficinas» -responde Juan Velarde, consejero del Tribunal de Cuentas- «En ese caso la reclamación va a un pleno que decide si debe seguir o no indagando».

[Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad](#)

| Comparte esta noticia -



[¿Qué es esto?](#)



Servicio de envío de titulares

Sábado 20 de junio de 2009 Personalice Ine.es | Modifique sus datos | Contacte con Ine.es | RSS

 NOTICIAS
Asturias

 HEMEROTECA »
 EL TIEMPO »

INICIO

NOTICIAS

DEPORTES

ECONOMÍA

OPINIÓN/BLOGS

GENE

OCIO

VÍDEO

SERVICIOS

 Oviedo Gijón Avilés Cuencas Oriente Occidente Centro **Asturias** España Internacional Sociedad y Espectáculos Sucesos Galería Última

Lne.es » Asturias

Un caso similar

La Junta apoya a los 112 empleados públicos afectados por una sentencia

PSOE, IU y PP instan al Principado a buscar una solución legal para el personal que aprobó una oposición anulada

VOTE ESTA NOTICIA

Oviedo, J. A. ARDURA

La Junta General apoyó ayer de forma expresa a los 112 empleados públicos cuyo puesto de trabajo está en peligro después de que una sentencia judicial anulara su oposición por varios errores en la prueba de selección. Los grupos parlamentarios del PSOE, IU y PP unieron sus votos en una enmienda alternativa a la presentada inicialmente por la diputada popular Ana Barrientos.



Por la izquierda Maite Alonso, Ana Fernández, Lucía Meana y Rosa Muñoz.

«Lo más importante es dar garantías de empleo a los trabajadores afectados», reconoció la diputada del PP, para justificar el voto favorable de su grupo a la enmienda propuesta por los dos grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno regional, PSOE e IU.

El calvario de los 112 trabajadores del Principado comenzó meses atrás, cuando un juez obligó a repetir las pruebas de selección en las que habían logrado sus empleos, tras la reclamación de una aspirante por diversos errores en la prueba y en la constitución del tribunal de la oposición. El veredicto dejaba en el aire el trabajo de 112 operarios que habían logrado el empleo tras superar dicha convocatoria, ya que al ordenar el juez la repetición de la prueba corrían el riesgo de no revalidar su puesto. Ante esta situación, los operarios iniciaron movilizaciones periódicas ante la sede del Gobierno y negociaciones con diputados del Parlamento para buscar una salida a una situación compleja. «La Administración debe asumir responsabilidades cuando se cometen errores en los procesos de selección», planteó la diputada Diana Camafeita (IU). El paso de ayer se presume decisivo para este colectivo, por el apoyo parlamentario recibido, especialmente el de los dos grupos que sustentan el Ejecutivo regional. PSOE e IU echaron abajo la iniciativa del PP de auditar al Instituto Adolfo Posada, según los populares, origen de todos los fallos en las pruebas de selección.

Una decisión que favorece a cuatro educadoras con un problema similar

- La decisión adoptada ayer por la Junta también favorece a cuatro educadoras que viven una situación similar: pueden perder su puesto de trabajo por el mero hecho de que el tribunal que revisó su prueba no era el correcto.

- En su caso, no hubo errores ni incorrección alguna en las pruebas del examen.

- Ana Fernández, Maite Alonso, Lucía Meana y Rosa Muñoz ganaron su oposición para la red de educadores de los centros de protección de menores en 2006.

- Hace unos meses un responsable de la Administración regional les llegó a decir que «es como si su oposición no hubiera existido».

- De momento, todas ellas continúan en su puesto de trabajo, a la espera de una solución.

COMPARTIR



¿qué es esto?

ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

Oposición Asturias

Listado de oposiciones disponibles en Asturias. Infórmate Ahora Aquí!

Cursos Gratuitos Empleados

Que nada Detenga tus Ganas de Aprender: Cursos Gratuitos



Quirós



Fotos de todos los concejos | Más fotos en LNE.es



Sábado 20 de junio de 2009 Personalice Ine.es | Modifique sus datos | Contacte con Ine.es | RSS



HEMEROTECA »
EL TIEMPO »



Servicio de envío de titulares

INICIO NOTICIAS DEPORTES ECONOMÍA OPINIÓN/BLOGS GENTE OCIO VÍDEO SERVICIOS

Oviedo Gijón Avilés Cuencas Oriente Occidente Centro **Asturias** España Internacional Sociedad y Espectáculos Sucesos Galería Última

Lne.es » Asturias

Pagar un plus distinto a la carrera profesional elevaría el coste



Viene de la página anterior

Los sindicatos sostienen que el Principado dispone de margen «dentro de la legalidad» para evitar que los funcionarios vean mermadas sus nóminas a partir del próximo mes de julio y criticaron el rechazo de la administración regional a arbitrar medidas de inmediato. Es la posición coincidente de centrales enfrentadas, como es el caso de UGT, por un lado, que censuró el recurso contra la carrera, y CSIF y SUATEA, por otro, que respaldaron la citada reclamación judicial. «Es cuestión de voluntad política», sostienen Gerardo Domenech (CSIF) y Beatriz Quirós (SUATEA). No obstante, también admiten que sustituir la carrera profesional por otro plus «obligaría a pagar esas cantidades a todos los funcionarios». En ese caso, la factura anual superaría los 21 millones anuales que costó la carrera.

COMPARTIR



¿qué es esto?

ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

Ahorre en su factura Reduzca 35% consumo de Electricidad 100% legal, Sin instalacion	Seres e-FACTURA® Implante la Factura Electrónica todo tipo de proyectos facturarae,EDI
---	---



Quirós



Fotos de todos los concejos | Más fotos en LNE.es

CONÓZCANOS: CONTACTO | LA NUEVA ESPAÑA | CLUB PRENSA ASTURIANA | PUNTOS DE VENTA | PROMOCIONES

PUBLICIDAD: TARIFAS | AGENCIAS | CONTRATAR



Lne.es y La Nueva España son productos de Editorial Prensa Ibérica
Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de La Nueva España. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad intelectual.



Otros medios del grupo Editorial Prensa Ibérica
Diari de Girona | Diario de Ibiza | Diario de Mallorca | Empordà | Faro de Vigo | Información | La Opinión A Coruña | La Opinión de Granada | La Opinión de Málaga | La Opinión de Murcia | La Opinión de Tenerife | La Opinión de Zamora | La Provincia | Levante-EMV | El Boletín | Mallorca Zeitung | Regió 7 | Superdeporte | The Adelaide Review | 97.7 La Radio | Blog Mis-Recetas



Aviso legal



Servicio de envío de titulares

Sábado 20 de junio de 2009 Personalice Ine.es | Modifique sus datos | Contacte con Ine.es | RSS



HEMEROTECA »
EL TIEMPO »



INICIO NOTICIAS DEPORTES ECONOMÍA OPINIÓN/BLOGS GENTE OCIO VÍDEO SERVICIOS

Oviedo Gijón Avilés Cuencas Oriente Occidente Centro **Asturias** España Internacional Sociedad y Espectáculos Sucesos Galería Última

Lne.es » Asturias

Las posibilidades

La Sindicatura informará al Tribunal de Cuentas de los pagos ilegales del Principado

El órgano fiscalizador hará referencia a las irregularidades contables en sus informes, dando pie a que se pida la devolución del dinero a los funcionarios

VOTE ESTA NOTICIA ☆☆☆☆☆



Oviedo, L. Á. VEGA

La Sindicatura informará al Tribunal de Cuentas de los pagos efectuados por el Principado, sin respaldo legal, a los funcionarios. Lo hará una vez que remita a este órgano fiscalizador el Informe de la Cuenta General de 2007, que elaborará en el último trimestre del año. El informe obrará en poder del Tribunal de Cuentas a principios de año. En ese momento, si no se ha normalizado la situación, el Tribunal de Cuentas podría abrir un expediente y pedir incluso que los funcionarios devuelvan el dinero que cobraron de forma irregular.



Manifestación de funcionarios. Iuisma murias

De hecho, la Fiscalía del tribunal podría abrir un expediente, motu proprio o a instigación de cualquier persona que ponga los hechos en su conocimiento, como señalan algunos sindicatos. En ese caso, el Gobierno regional también tendría que pedir el reembolso del dinero.

La Sindicatura de Cuentas no hace referencia a los pagos ilegales en el informe preliminar de las cuentas de 2007, que presentará el síndico mayor, Avelino Viejo, ante la Junta General del Principado el próximo martes. Las supuestas irregularidades contables no fueron detectadas, algo que no debe extrañar, puesto que el órgano fiscalizador no elabora un análisis completo de las cuentas y el capitulo en el que se hubiesen detectado las subidas sin respaldo legal no figuraba en el programa inicial de examen.

Actuación de oficio

La Fiscalía del Tribunal de Cuentas puede abrir un expediente de oficio por los pagos realizados por el Principado sin respaldo legal. En caso de que considere que se ha producido una irregularidad y no se reintegren los pagos, puede abrir un expediente de responsabilidad por alcance contra la persona que autorizó las subidas.

Reclamación de un particular

Una vez que el Principado rechaza recurrir, cualquier persona puede poner en conocimiento del Tribunal de Cuentas o cualquier otro órgano los pagos ilegales realizados y exigir su devolución. Ahora no se piden porque el TSJA declaró anulables, que no nulos, los pagos a los funcionarios en los últimos treinta meses.

Informe de la Sindicatura

La Sindicatura ha de hacer referencia por fuerza a los pagos sin respaldo legal en el Informe de la Cuenta General, que elaborará en el último trimestre del año y que se remitirá al Tribunal de Cuentas a principios del año que viene. El Tribunal de Cuentas puede pedir a la Sindicatura que inicie la instrucción del proceso tras analizar el informe.

COMPARTIR



ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

¿qué es esto?

Pisos El Entrego-Fradera
Protección Oficial Concertadas
Financiación a medida desde 54.578€

Ofertas Hoteles Asturias
Todo tipo de alojamiento. En toda Asturias. Ofertas todo el año.



Teverga



Fotos de todos los concejos | Más fotos en LNE.es